



TABLA DE VIGENCIAS DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA.

El artículo 66.1 de la ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que el procedimiento para la elaboración de disposiciones administrativas de carácter general se iniciará en el centro directivo correspondiente y que, entre otros trámites e informes, deberá incorporar una tabla de vigencias de las disposiciones anteriores sobre la misma materia y disposiciones que pudieran resultar afectadas.

A este respecto, procede indicar que este proyecto de Decreto encuentra su fundamento en el proyecto de gasto 20260149 de la recién aprobada Ley 2/2026, de 3 de agosto, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE núm. 149, de 4 de agosto), a través del cual se crea una línea de ayudas económicas destinadas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de apoyo para equipamiento y mejora de edificios públicos.

De conformidad con el citado precepto, y una vez analizada la normativa vigente, se determina que esta novedosa línea de ayudas se instrumentalizará de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y sus bases reguladoras serán aprobadas por el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno, Interior y Emergencias de la Junta de Extremadura, no afectando a ninguna disposición anterior sobre la materia ya que, en la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no existe ninguna norma que regule la concesión de ayudas económicas destinadas a tal fin.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Ana María Cancho Bermejo.

Csv:	FDJEXH5CFYQ4VZ6Y4CPZ8R4D7F3NDP	Fecha	27/08/2026 09:56:39
Firmado Por	ANA MARÍA CANCHO BERMEJO - La Directora Gral. Administracion Local		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

